



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 004-2018-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 09 de enero de 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Decanato N° 120-2017- Fac. de Derecho y CC.PP. se encargó excepcionalmente y por emergencia a la docente Asociada CARMEN OLINDA NEYRA ALVARADO la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas Privadas y Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

Que, el Art. 84 de la Ley Universitaria N° 30220, modificada por la Ley 30697 publicada el 16 de diciembre de 2017 dispone que la edad máxima para el ejercicio de la docencia en la Universidad Pública es de setenta y cinco años, siendo esta edad límite para el ejercicio de cualquier cargo administrativo y/o de gobierno de la Universidad;

Que, en el caso concreto, el Dr. Modesto Olegario de Bracamonte Meza es el profesor principal más antiguo en el Departamento Académico de Ciencias Jurídicas Privadas y Sociales, y que cuenta con los requisitos para ocupar el cargo de Director de Departamento, no justificándose que un docente de menor categoría (Asociado) ostente el cargo de Director, ya que ello implicaría contravenir el recientemente modificado Artículo 84° de la Ley Universitaria vigente;

Que, de acuerdo al Art. 56° del Estatuto Institucional vigente se requiere ser Profesor Principal para desempeñar el cargo de Director de Departamento y en dicho Departamento el único Profesor Principal con Grado de Doctor es el profesor Modesto Olegario de Bracamonte Meza;

Estando a lo expuesto y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución de Decanato N° 120-2017- Fac. de Derecho y CC.PP., en la que se encarga la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas Privadas y Sociales a la Profesora Asociada Carmen Neyra Alvarado, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar al Profesor Principal Dr. MODESTO OLEGARIO DE BRACAMONTE MEZA la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas Privadas y Sociales hasta que el Comité Electoral Universitario Autónomo convoque a elecciones como establece la Ley Universitaria y el Estatuto de la UNT.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
 DECANATO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
 Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
 Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
 SECRETARIA DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
 Ms. Lizardo Reyes Barrutia
 Profesor Secretario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

- Dist:
- Rectorado
 - Dpto. CC.JJ.Priv. y Soc.
 - Dra. Neyra A.
 - Dr. M. de Bracamonte
 - Arch.

Reg. N° 4618059
 Exp. N° 4318059E

17
 FNE
 del: 9 Jan 2018

Rec
 11/11/2018
 Dr. 9a
 He consultado con el Director y tiene a D
 11/11/2018